Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000324 /23

USHUAIA, 15 de Mayo de 2023

VISTO el Expediente MS-E-19471-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería, para un período de seis (6) meses destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N.º 000063/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 64/23 -525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0 y VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8.

Que mediante correo electrónico obrante en orden 74 la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO desistió de la oferta oportunamente presentada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 79 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 ($ 4.473.527,60), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, renglones N° 03 y 17 por no ser una calidad óptima para el uso diario, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, renglones N° 01 y 02 por no ajustarse a lo requerido técnicamente en el formulario de cotización, GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7, renglones N° 01, 02 y 22 por no ajustarse a lo requerido técnicamente en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N.º3635/22, N.º188/23 - Anexo III, sus modificatorios y complementarios, y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N.°2291/21 y N.°188/23 - Anexo III, sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 64/22 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos de librería, para un período de seis (6) meses destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 ($ 4.473.527,60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///…2

M.S.
mm

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 15.05.2023 10:34:49

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9000UG, UGC UC9000, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 000324 /23.

M.S.
mm

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 15.05.2023 10:36:39

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 000324 /23.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8	N° 02, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 13, 16 y 18 (ALT. 00)	$ 1.480.280,00.-
GRUPO KARUKINKA C.U.I.T. N° 30-71582655-7	N° 06, 07 y 19 (ALT.00)	$ 298.950,00.-
LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0	N° 01, 03, 15, 17, 20 y 22 (ALT.00)	$ 1.133.150,00.-
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 08, 14 y 21 (ALT.00)	$ 1.561.147,60.-
TOTAL		$ 4.473.527,60.-

M.S.
mm

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 15.05.2023 10:37:12